



## CUENTAS ANUALES 2.023

---

**Sociedad: "ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA (ASTRADE)"**

---



**BALANCE DE  
SITUACIÓN  
2.023 – 2.022**



ACTIVO	2.023	2.022	Notas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.023	2.022	Notas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.317.296</b>	<b>4.845.433</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.511.823</b>	<b>4.894.870</b>	
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>540.306</b>	-	<b>Nota 6</b>	A-1) Fondos Propios	2.024.577	1.853.547	<b>Nota 10</b>
5. Aplicaciones informáticas	-	-		<b>I. Fondo Social</b>	<b>45.266</b>	<b>45.266</b>	
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	540.306	-		1. Fondo social	45.266	45.266	
<b>III. Inmovilizado Material</b>	<b>4.755.568</b>	<b>4.830.000</b>	<b>Nota 5</b>	<b>II. Reservas</b>	<b>1.817.349</b>	<b>1.735.309</b>	<b>Nota 2.h)</b>
1. Terrenos y construcciones	4.589.558	4.681.890		2. Otras reservas	1.817.349	1.735.309	
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	166.011	148.110		<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>161.962</b>	<b>72.972</b>	<b>Nota 3</b>
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>21.422</b>	<b>15.433</b>	<b>Nota 8</b>	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.487.247	3.041.324	<b>Nota 15</b>
1. Instrumentos de patrimonio	20.273	14.285		<b>I. Subvenciones</b>	<b>2.690.241</b>	<b>2.769.161</b>	
5. Otros activos financieros	1.148	1.148		<b>II. Donaciones y legados</b>	<b>797.006</b>	<b>272.162</b>	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.206.837</b>	<b>1.027.417</b>		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.091.602</b>	<b>126.844</b>	
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>268.854</b>	<b>222.314</b>	<b>Notas 8 y 9</b>	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>1.091.602</b>	<b>126.844</b>	<b>Nota 8</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>495.788</b>	<b>428.204</b>		2. Deudas con entidades de crédito	1.091.602	126.844	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12.648	3.918	<b>Nota 8</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>920.708</b>	<b>851.135</b>	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	483.140	424.287	<b>Nota 11</b>	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>450.000</b>	<b>450.000</b>	<b>Nota 13</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>21.751</b>	<b>389</b>	<b>Nota 8</b>	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>35.902</b>	<b>28.517</b>	<b>Nota 8</b>
1. Instrumentos de patrimonio	312	312		2. Deudas con entidades de crédito	35.902	28.517	
5. Otros activos financieros	21.439	77		<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>267.545</b>	<b>359.762</b>	<b>Nota 8</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.420.445</b>	<b>376.509</b>		1. Proveedores	21.307	40.115	
1. Tesorería	1.420.445	376.509		3. Acreedores varios	49.046	105.360	
				4. Personal	3.370	2.128	
				6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	193.822	212.159	<b>Nota 11</b>
				<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>167.261</b>	<b>12.857</b>	<b>Nota 8</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>7.524.133</b>	<b>5.872.850</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>7.524.133</b>	<b>5.872.850</b>	



**CUENTA DE PÉRDIDAS  
Y GANANCIAS  
2.023 – 2.022**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022	Notas
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>5.435.642</b>	<b>4.475.564</b>	
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.455.354	1.368.333	Nota 9
b) Aportaciones de usuarios	264.326	221.559	Nota 9
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.909.519	1.795.662	Nota 9
d) Subvenciones, imputadas al excedente del ejercicio	806.444	1.090.010	Nota 15
<b>5. Aprovisionamientos</b>	<b>(374.341)</b>	<b>(390.276)</b>	Nota 12
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>(4.149.103)</b>	<b>(3.388.781)</b>	Nota 12
a) Sueldos, salarios y asimilados	(3.275.493)	(2.682.273)	
b) Cargas sociales	(873.610)	(706.508)	
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>(717.680)</b>	<b>(641.443)</b>	Nota 12
a) Servicios exteriores	(693.050)	(629.510)	
b) Tributos	(879)	(2.747)	
c) Pérdidas, deterioro y cariación de provisiones por operaciones comerciales	(23.751)	(9.186)	
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(129.581)</b>	<b>(102.520)</b>	Nota 5 y 6
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>108.944</b>	<b>124.392</b>	Nota 15
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	81.375	108.930	
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	27.570	15.462	
<b>13. Otros resultados</b>	<b>(2.791)</b>	<b>(272)</b>	Nota 12
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>171.090</b>	<b>76.665</b>	
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>401</b>	<b>8</b>	
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>(9.529)</b>	<b>(3.700)</b>	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>(9.128)</b>	<b>(3.692)</b>	
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>161.962</b>	<b>72.972</b>	
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO, (A.3 + 19)</b>	<b>161.962</b>	<b>72.972</b>	
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>3. Subvenciones recibidas</b>	<b>2.454</b>	<b>19.355</b>	Nota 15
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>552.413</b>	<b>-</b>	
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>	<b>554.867</b>	<b>19.355</b>	
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>3. Subvenciones recibidas</b>	<b>(81.375)</b>	<b>(108.930)</b>	Nota 15
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>(27.570)</b>	<b>(15.462)</b>	Nota 15
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>	<b>(108.944)</b>	<b>(124.392)</b>	
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b>	<b>445.923</b>	<b>(105.037)</b>	
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>-</b>	
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>-</b>	
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		<b>-</b>	
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>-</b>	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>607.886</b>	<b>(32.065)</b>	



**MEMORIA  
2.023**



## **1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del grupo**

La Asociación para la Atención de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia (en adelante la Asociación) se constituyó el día 21 de mayo de 1.996, al amparo del artículo 22 de la Constitución y se rige por la Ley Orgánica 1/2.002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, normas concordantes y disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento, siendo declarada entidad de utilidad pública el 30 de septiembre de 2.002. Su domicilio social se establece en la calle Alfonso XII s/n, Antiguas Escuelas Unitarias de la pedanía de La Ribera de Molina con dos delegaciones, una de ellas en Carretera de El Chorrigo s/n en Molina de Segura, y otra en Calle Romeral nº 8, Tentegorra, en la ciudad de Cartagena.

La Asociación se rige por sus Estatutos, y por los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno, siempre dentro del marco normativo de la legislación general vigente sobre asociaciones de esta índole.

La misión de la Asociación es la de mejorar la calidad de vida de las personas con trastornos generalizados del desarrollo y la de sus familias. En orden a la consecución de dicho objetivo, se señalan como fines de la Asociación los siguientes:

- *Defender la dignidad y los derechos de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*
- *Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.*
- *Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*
- *Crear y gestionar centros, servicios o programas de atención a personas con esta discapacidad psíquica.*
- *Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad psíquica.*



- *Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.*
- *Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo de la Región de Murcia.*
- *Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas del autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*
- *Representar a sus miembros en el ámbito regional*
- *Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.*

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2.007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

## **2. Bases de presentación**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo y el Real Decreto 1.491/2.011 y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades, de forma que presentan la situación financiero-



patrimonial a la fecha de cierre de cuentas, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2.007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 1.491/2.011 y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Desde la fecha de cierre de cuentas hasta la formulación de las mismas, no se han producido acontecimientos que puedan modificar su contenido o generar algún tipo de incertidumbre futura que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### **d) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, y bajo las normas de elaboración y presentación del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1.514/2.007 de 16 de noviembre, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo y la memoria, además de



las cifras del ejercicio 2.023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.022 aprobadas en Asamblea General de Socios.

#### **e) Agrupación de partidas**

Todos los epígrafes que componen el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el estado de flujos de efectivo, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Real Decreto 1.491/2.011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades.

#### **f) Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

#### **g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2.023, no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los que fueron aplicados en el pasado ejercicio.

#### **h) Corrección de errores**

En este ejercicio se han producido ajustes contra "Reservas Voluntarias" por errores detectados en el ejercicio 2.023, correspondientes a gastos e ingresos no registrados en el mismo. El importe neto de dicha corrección asciende a 9.067,26 euros (15.912,41 euros en 2022), en ambos ejercicios corresponden a ingresos cobrados en el ejercicio corriente cuyo devengo pertenece al ejercicio anterior.



### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los Resultados obtenidos en el ejercicio 2.023, que la Junta Directiva somete a la Asamblea General de Socios para su aprobación es la siguiente:

	2023	2022
Base de Reparto	Euros	Euros
Resultado ejercicio	161.962	72.972
Distribución	Euros	Euros
Reservas Voluntarias	161.962	72.972

#### 3.1. Tal y como se indica en el artículo 35 de los Estatutos de ASTRADE:

“Los posibles beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.

### 4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2.023, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2.007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1.159/2.010 y el Real Decreto 1.491/2.011, por el que se aprueban las normas de adaptación del



Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de estas entidades, han sido las siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

4.1. El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La Asociación no mantiene activos intangibles de vida útil indefinida por lo que todos los componentes del inmovilizado intangible se amortizan en función de su vida útil y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre de cada ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.1.1. **Concesiones:** Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión de los años que se haya concedido. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.



- 4.1.2. **Aplicaciones Informáticas:** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

- 4.2. La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado "b) Inmovilizado material".

#### **b) Inmovilizado material**

- 4.3. El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.6. de la presente memoria. Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, la eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos. Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la



adquisición o construcción del mismo. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

A excepción de los terrenos, los cuales no son objeto de amortización, la Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Inmovilizado	Años vida útil
Construcciones	33
Instalaciones Técnicas	8-10
Maquinaria	6-10
Mobiliario	10
Utillaje	3-5
Elementos de Transporte	7
Equipos proceso información	4
Otras instalaciones	8-10
Otro inmovilizado material	10

4.4. Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

4.5. Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente



reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

- 4.6. Siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Asociación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada. Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. En el caso de una reversión, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en ejercicios anteriores. Esta reversión se registraría en la línea "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 4.7. Las cesiones de activos de forma gratuita y tiempo indefinido han supuesto el reconocimiento del correspondiente inmovilizado material, valorándose conforme al valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registrando



como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto, el cual se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática.

### **c) Arrendamientos**

4.8. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.9. Durante el ejercicio, la Asociación sólo ha mantenido arrendamientos de carácter operativo.

### **d) Instrumentos financieros**

4.10. La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.11. Los criterios para la calificación y valoración de los activos financieros que la Asociación posee son los siguientes:

- ❖ **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como aquellos activos financieros que, no teniendo origen comercial, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- ❖ **Activos financieros mantenidos para negociar:** son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos y obtener ganancias en el corto



plazo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

- ❖ **Inversiones disponibles para la venta:** son inversiones financieras de capital que corresponden casi en su totalidad una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Normalmente son inversiones sin una fecha de vencimiento fijada y, en ningún caso instrumentos financieros híbridos e inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

4.12. El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero serán incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

4.13. Valoración posterior:

- ❖ **Préstamos y partidas a cobrar:** se valoran por su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa de interés efectiva. No obstante lo anterior, aquellas cuentas a cobrar comerciales a corto plazo que no devengan explícitamente intereses y para las cuales, el efecto de actualización no es significativo, son registradas por su valor nominal.
- ❖ **Activos financieros mantenidos para negociar:** se valoran por su valor razonable y los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- ❖ **Inversiones disponibles para la venta:** se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de la transacción, los cambios en el valor razonable se imputan en patrimonio neto, hasta que el activo cause baja en balance o se deteriore, momento en el que se imputa a resultados.

4.14. Deterioro de valor de activos financieros:



Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor razonable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### 4.15. Baja de activos financieros:

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

#### 4.16. Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. La Asociación registra sus pasivos financieros con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado, cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

Los instrumentos financieros de pasivo, mantenidos para negociar y los derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.



La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **e) Impuesto sobre beneficios**

4.17. Según la Ley 49/2.002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Asociación está exenta del impuesto sobre sociedades, en todo lo referido a los gastos e ingresos incurridos y necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad asociacional.

4.18. El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

4.19. El gasto por impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.20. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no



afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto. En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **f) Ingresos y gastos**

4.21. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.22. Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. En el caso de prestaciones de servicio cuyo resultado final no puede



ser estimado con fiabilidad, los ingresos solo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

4.23. Los ingresos derivados de promociones, patrocinadores y colaboraciones se registran cuando las campañas y actos correspondientes se producen y, en cualquier caso, la entidad realiza siempre las periodificaciones necesarias.

#### **g) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

4.24. Se consideran activos de naturaleza medioambiental y, se registran como inversiones en inmovilizado, los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4.25. El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento en que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.26. En función de la información disponible, el importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance de situación. Dicha estimación se realizará teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- ❖ Su cuantificación no vendrá afectada, en principio, por el importe que se espere obtener de la venta de elementos del activo de la entidad directamente relacionados con el origen de la obligación.
- ❖ La indicada estimación deberá ser objeto de revisión en ejercicios posteriores en función de la nueva información disponible.



- ❖ Asimismo, cuando sea significativo, deberá tenerse en consideración el correspondiente efecto financiero en el cálculo de la provisión.
- ❖ La incertidumbre relacionada con la determinación de este importe no justificará su falta de reconocimiento. Cuando no sea posible realizar una mejor estimación, deberán evaluarse los posibles importes de los gastos futuros esperados y reconocer una provisión por, al menos, el importe mínimo evaluado.

4.27. Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información referida a cuestiones medioambientales.

#### **h) Provisiones y contingencias**

4.28. Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación. Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

4.29. Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación, u obligaciones presentes surgidas de sucesos



pasados cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya cancelación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

4.30. Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

#### **i) Subvenciones de capital**

4.31. Las subvenciones de capital con carácter de no reintegrables se contabilizan como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos según el plan de amortización establecido para los activos y pasivos subvencionados. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.32. Las correcciones valorativas por deterioro aplicadas a los elementos subvencionados se consideran irreversibles en la parte en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

### **5. Inmovilizado material**

5.1. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio de las distintas partidas que lo componen en euros es el siguiente:



Euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.022	5.995.399	401.076	-	6.396.475
Aumentos o disminuciones por traspasos	117.089	114.534	-	231.623
Retiros o bajas	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.022</b>	<b>6.112.487</b>	<b>515.610</b>	<b>-</b>	<b>6.628.097</b>
Inversiones	-	43.041	-	43.041
Aumentos o disminuciones por traspasos	-	-	-	-
Retiros o bajas	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.023</b>	<b>6.112.487</b>	<b>558.652</b>	<b>-</b>	<b>6.671.139</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.021	(1.341.742)	(354.324)	-	(1.696.066)
Dotación a la amortización	(88.855)	(13.176)	-	(102.031)
Retiros o bajas	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.022</b>	<b>(1.430.597)</b>	<b>(367.500)</b>	<b>-</b>	<b>(1.798.097)</b>
Dotación a la amortización	(92.333)	(25.140)	-	(117.473)
Retiros o bajas	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.023</b>	<b>(1.522.930)</b>	<b>(392.641)</b>	<b>-</b>	<b>(1.915.570)</b>
<b>Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.022</b>	<b>4.681.890</b>	<b>148.110</b>	<b>-</b>	<b>4.830.000</b>
<b>Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.023</b>	<b>4.589.558</b>	<b>166.011</b>	<b>-</b>	<b>4.755.568</b>

5.2. La totalidad de los elementos de inmovilizado material están afectos al desarrollo de la actividad asociacional.

5.3. Del detalle anterior, el valor neto contable de las construcciones y del terreno de los inmuebles, asciende a 3.367.442 euros (3.459.774 euros en 2022) y 1.222.116 euros en 2023 y 2022, respectivamente.

5.4. La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para los bienes activados como inmovilizado material. Por ello



no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- 5.5. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, con respecto a las estimaciones en vidas útiles y métodos de amortización de los elementos de inmovilizado material.
- 5.6. Al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022 no existe ninguna provisión por deterioro de inmovilizado material.
- 5.7. La Asociación no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos de compra significativos de inmovilizados materiales.
- 5.8. Al cierre de los ejercicios 2.023 y 2.022 la Asociación tenía elementos de inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por los importes expresados en euros que se detallan a continuación:

<b>Concepto / Euros</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Instalaciones técnicas	67.126	21.165
Maquinaria	44.624	44.624
Mobiliario	179.590	179.590
Otras instalaciones técnicas	10.985	10.985
Equipos Procesos Información	8.922	8.922
Elementos de transporte	17.234	17.234
Otro Inmovilizado Material	17.100	17.100
<b>Total</b>	<b>345.581</b>	<b>299.619</b>

- 5.9. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, se relacionan a continuación (detalle en euros):



Tipo de elemento	Concepto	Precio Adquisición	Cuentas	Subvenciones concedidas
Centro Ocupacional y Residencial	Construcción	4.049.751	211 y 212	3.903.458
Centro Ocupacional y Residencial	Equipamiento, pista deportiva y viveros	309.704	211, 212, 213, 214, 216 y 217	604.599
Centro Ocupacional y Residencial	Sala multisensorial	17.109	216	19.000
Centro Ocupacional y Residencial	Parque infantil	13.565	219	13.013
Viveros en Centro Ocupacional	Instalación	24.721	212	30.200
Equipos informáticos	Equipos informáticos	4.991	217	4.991
Elemento de Transporte	Furgoneta	24.721	218	30.200
Centro Ocupacional	Construcción	38.310	211	19.155
Elemento de Transporte	Furgoneta	35.670	218	2.454

5.10. La Asociación asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos de propiedades, planta y equipo, con las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan. La Asociación considera que, al cierre de los ejercicios 2.023 y 2.022, el nivel de cobertura es adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

5.11. Durante el ejercicio 2.023 la Asociación ha desarrollado su labor social en los siguientes locales, en las condiciones de cesión que se detallan a continuación:

- Delegación de La Ribera de Molina: local cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura por plazo indefinido. Se han reconocido como inmovilizados materiales los siguientes importes:
  - ❖ Terrenos: 62.683 €
  - ❖ Construcciones: 186.295 €



- Delegación de Cartagena: Local cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por plazo de indefinido. Se han reconocido como inmovilizados materiales los siguientes importes:
  - ❖ Terrenos: 167.896 €
  - ❖ Construcciones: 413.211 €

5.12. En el ejercicio 2.013 el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, en Junta de Gobierno Local, celebrada el día 18 de diciembre, acordó la cesión gratuita a la Asociación de un terreno de 15.000 m<sup>2</sup>, cuyo valor asciende a 300.000 euros. Dicho terreno será destinado a la construcción de un centro integral, similar al que la Asociación posee ya en Molina de Segura. Dicha cesión ha quedado formalizada mediante escritura el día 17 de febrero de 2.015, ante el notario Dña. Luisa Almudena Rojas García bajo su protocolo número 103.

## **6. Inmovilizado Intangible**

6.1. La composición de las distintas partidas de inmovilizado intangible y sus amortizaciones, expresadas en euros, son las siguientes:



Euros	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.022	11.403	-	11.403
Inversiones	-	-	-
Aumentos o disminuciones por traspasos	-	-	-
Retiros o bajas	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.022</b>	<b>11.403</b>	<b>-</b>	<b>11.403</b>
Inversiones	-	552.413	552.413
Aumentos o disminuciones por traspasos	-	-	-
Retiros o bajas	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.023</b>	<b>11.403</b>	<b>552.413</b>	<b>563.816</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.022	(10.877)	-	(10.877)
Dotación a la amortización	(526)	-	(526)
Retiros o bajas	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.022</b>	<b>(11.403)</b>	<b>-</b>	<b>(11.403)</b>
Dotación a la amortización	-	(12.108)	(12.108)
Retiros o bajas	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.023</b>	<b>(11.403)</b>	<b>(12.108)</b>	<b>(23.511)</b>
<b>Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo neto al 31 de Diciembre de 2.023</b>	<b>-</b>	<b>540.306</b>	<b>540.306</b>

6.2. Con fecha 14 de junio de 2023, la Asociación, ha contabilizado la cesión de un Centro Asistencial en La Flota (Murcia) por un plazo de 25 años.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 552.413 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 552.413 euros.

6.3. La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto al desarrollo de la actividad de la Asociación.



6.4. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, con respecto a las estimaciones en vidas útiles y métodos de amortización de los elementos de inmovilizado intangible.

6.5. El coste de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados se detalla a continuación:

<b>Concepto / Euros</b>	2023	2022
Aplicaciones informáticas	11.403	11.403
<b>Total</b>	<b>11.403</b>	<b>11.403</b>

6.6. La Asociación no posee elementos de inmovilizado intangible, sujetos a garantías ni a reversión, ni ha contraído compromisos en firme para la compra/venta de inmovilizado intangible alguno.

6.7. No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes registrados en el epígrafe de inmovilizado intangible.

## **7. Arrendamientos operativos - Arrendatario**

7.1. El arrendamiento operativo es un contrato en el que el arrendador cede al arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero, por lo que en ningún caso se transmite la propiedad de dicho activo.

7.2. El importe en euros de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos es el que se indica a continuación:

	<b>Euros</b>	
<b>ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Pagos mínimos arrendamiento	2.941	4.248



## 8. Instrumentos financieros

8.1. Los activos financieros que posee la Asociación a largo plazo se detallan a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.148	1.148	1.148	1.148
Activos disponibles para la venta:						
Valorados a valor razonable	20.273	14.285	-	-	20.273	14.285
<b>Total</b>	<b>20.273</b>	<b>14.285</b>	<b>1.148</b>	<b>1.148</b>	<b>21.421</b>	<b>15.433</b>

8.2. La información de los activos financieros de la Asociación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:						
Mantenidos para negociar	312	312	-	-	312	312
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	302.940	226.309	302.940	226.309
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>302.940</b>	<b>226.309</b>	<b>303.252</b>	<b>226.621</b>

8.3. La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Débitos y partidas a pagar	1.091.602	126.844	-	-	1.091.602	126.844
<b>Total</b>	<b>1.091.602</b>	<b>126.844</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.091.602</b>	<b>126.844</b>



8.4. La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo (euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Débitos y partidas a pagar	35.902	28.517	240.983	160.460	276.885	188.976
<b>Total</b>	<b>35.902</b>	<b>28.517</b>	<b>240.983</b>	<b>160.460</b>	<b>276.885</b>	<b>188.976</b>

8.5. La clasificación por vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

### ACTIVOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo 31/12/2023	Amortizaciones (euros)					Resto
		2023	2024	2025	2026		
Instrumentos de Patrimonio	20.585	312	-	-	-	20.273	
Otros activos financieros	22.587	21.439	-	-	-	1.148	
Usuario y otros deudores de la actividad propia	268.854	268.854	-	-	-	-	
Clientes por ventas y prestación de servicios	12.648	12.648	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>324.673</b>	<b>303.252</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.421</b>	

Concepto	Saldo 31/12/2022	Amortizaciones (euros)					Resto
		2023	2024	2025	2026		
Instrumentos de Patrimonio	14.597	312	-	-	-	14.285	
Otros activos financieros	1.226	77	-	-	-	1.148	
Usuario y otros deudores de la actividad propia	222.314	222.314	-	-	-	-	
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.918	3.918	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>242.054</b>	<b>226.621</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.433</b>	

### PASIVOS FINANCIEROS

Concepto	Saldo 31/12/2023	Amortizaciones (euros)					Resto
		2024	2025	2026	2027		
Deudas con entidades de crédito	1.127.504	35.902	118.874	123.435	128.225	721.067	
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	
Proveedores	21.307	21.307	-	-	-	-	
Acreedores varios	49.046	49.046	-	-	-	-	
Personal	3.370	3.370	-	-	-	-	
Periodificaciones a corto plazo	167.261	167.261	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>1.368.487</b>	<b>276.885</b>	<b>118.874</b>	<b>123.435</b>	<b>128.225</b>	<b>721.067</b>	



Concepto	Saldo 31/12/2022	Amortizaciones (euros)					Resto
		2023	2024	2025	2026		
Deudas con entidades de crédito	155.361	28.517	28.377	28.906	29.445	40.117	
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	
Proveedores	40.115	40.115	-	-	-	-	
Acreedores varios	105.360	105.360	-	-	-	-	
Personal	2.128	2.128	-	-	-	-	
Periodificaciones a corto plazo	12.857	12.857	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>315.821</b>	<b>188.976</b>	<b>28.377</b>	<b>28.906</b>	<b>29.445</b>	<b>40.117</b>	

Durante el ejercicio la Asociación ha solicitado un préstamo por importe de un millón de euros para hacer frente a las futuras inversiones que se van a acometer para acondicionar las residencias.

Las periodificaciones a corto plazo que posee la Asociación corresponden con subvenciones recibidas pero que no han sido ejecutadas en el ejercicio y que serán ejecutadas y traspasadas a resultados en el ejercicio siguiente.

8.6. El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito a clientes y cuentas a cobrar es el siguiente:

	<b>Clases de activos financieros Euros</b>			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Pérdida por deterioro cierre 2021</b>	-	18.485	-	18.485
(+) Corrección por deterioro	-	1.238	-	1.238
<b>Pérdida por deterioro cierre 2022</b>	-	19.723	-	19.723
(+) Corrección por deterioro	-	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	(19.723)	-	(19.723)
<b>Pérdida por deterioro cierre 2023</b>	-	-	-	-

8.7. No existen diferencias significativas entre el valor contable de los diferentes instrumentos financieros y su valor razonable.

8.8. No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.



8.9. El importe disponible, el dispuesto y el límite concedido en las pólizas de crédito y anticipo de factura a fecha de cierre, se detallan a continuación:

Pólizas de crédito 2023 (Euros)	Límite	Dispuesto	Disponible
Caixa	150.000	-	150.000
Cajamar	200.000	1.014	198.986
Sabadell	70.000	-	70.000
<b>TOTAL</b>	<b>420.000</b>	<b>1.014</b>	<b>418.986</b>

Pólizas de crédito 2022 (Euros)	Límite	Dispuesto	Disponible
Caixa	225.000	-	225.000
Sabadell	70.000	-	70.000
<b>TOTAL</b>	<b>295.000</b>	<b>-</b>	<b>295.000</b>

8.10. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

- ❖ **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales. El saldo, tanto de usuarios de la actividad propia como de clientes, ofrece un periodo medio de cobro en torno a los 60 días, por lo que, no existen riesgos importantes asociados a este epígrafe. Asimismo, en ejercicios anteriores no se han producido problemas de cobro ni dotaciones a insolvencias de carácter relevante a excepción de las reflejadas en el apartado 8.6.
- ❖ **Riesgo de mercado:** es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.
- ❖ **Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Asociación para financiar los compromisos adquiridos a precios de



mercado razonables, así como para llevar a cabo sus fines con fuentes de financiación estables. La Asociación mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez. Para ello viene manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo, líneas de crédito y anticipos de facturas no dispuestas en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de préstamos y deudas financieras previstos en los próximos doce meses. Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo, establecida por la dirección de la Asociación. La Asociación dispone de la adecuada capacidad de generación de tesorería, en base al periodo medio de cobro y a la calidad crediticia de sus clientes, que le permite mantener el adecuado equilibrio financiero entre sus ingresos y sus compromisos de pago a corto plazo mitigando cualquier riesgo de liquidez.

## 9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

9.1. El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

	Euros			
	Afiliados	Patrocinadores	Usuarios	Total
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.021</b>	147.674	7.506	32.077	187.257
Entradas	1.503.067	32.343	65.919	1.601.329
Salidas	(1.433.975)	(36.481)	(95.816)	(1.566.272)
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.022</b>	216.765	3.368	2.180	222.314
Entradas	1.578.464	16.548	129.260	1.724.272
Salidas	(1.526.229)	(16.283)	(135.220)	(1.677.732)
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.023</b>	269.001	3.634	(3.781)	268.854

## 10. Fondos propios

10.1. El movimiento en euros de los elementos incluidos en el epígrafe ha sido el siguiente:



Euros	Fondo Social	Reserva voluntaria	Excedentes negativos ejercicios anteriores	Excedente el ejercicio	Total
Saldo inicial al 1 de Enero de 2.022	45.266	1.659.925	0	59.471	1.764.662
Adiciones(+)/Trasposos(+)	0	15.912 <b>(c)</b>	0	72.972 <b>(a)</b>	88.885
Retiros(-)/Trasposos (-)	0	59.471	0	-59.471 <b>(b)</b>	0
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.022</b>	45.266	1.735.309	0	72.972	1.853.547
Adiciones(+)/Trasposos(+)	0	9.067 <b>(f)</b>	0	161.962 <b>(d)</b>	171.030
Retiros(-)/Trasposos (-)	0	72.972	0	-72.972 <b>(e)</b>	0
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2.023</b>	45.266	1.817.349	0	161.962	2.024.577

- ❖ **(a)** Excedente del ejercicio 2.022.
- ❖ **(b)** Distribución del excedente del ejercicio 2.021.
- ❖ **(c)** Ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2.022 procedente de ejercicios anteriores.
- ❖ **(d)** Excedente del ejercicio 2.023.
- ❖ **(e)** Distribución del excedente del ejercicio 2.022.
- ❖ **(f)** Ajustes por corrección de errores conforme a la nota de la memoria 2.h).

10.2. Tal y como se indica en el artículo 35 de los Estatutos de ASTRADE:

*"Los posibles beneficios obtenidos por la asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo".*

## 11. Situación fiscal

11.1. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:



Saldo a 31/12/2023		
Cuenta	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	89.420
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	483.140	-
Organismos de la Seguridad Social	-	104.402
	<u>483.140</u>	<u>193.822</u>

  

Saldo a 31/12/2022		
Cuenta	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	100.024
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	424.287	-
Organismos de la Seguridad Social	-	114.870
	<u>424.287</u>	<u>214.894</u>

11.2. La información sobre la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades en euros es la siguiente:

#### CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA B.I. DEL IMP. SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio	161.962	
Impuesto sobre Sociedades	Aumentos	Disminuciones
Resultados exentos	5.383.025	5.544.987
Resultados no exentos	-	-

11.3. El artículo 3.10 de la Ley 49/2.002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece que para que una entidad pueda tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1.270/2.003, de 10 de octubre).



La Asociación ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2.022 las siguientes actividades:

**Actividad Asociacional:**

- ❖ Servicio de evaluación, orientación y diagnóstico relacionados con los trastornos del espectro autista.
- ❖ Atención educativa en el contexto escolar. Esta intervención se produce en el propio contexto escolar, es decir, dentro del aula.
- ❖ Atención educativa en el contexto psicosocial.
- ❖ Seguimiento de niños escolarizados en centros específicos o que no reciben tratamiento educativo.
- ❖ Escuelas de padres.
- ❖ Psicomotricidad.
- ❖ Logopedia.
- ❖ Actividad de piscina.
- ❖ Campamento de verano.
- ❖ Escuelas de verano.
- ❖ Integración en actividades deportivas, de ocio y tiempo libre, llevadas a cabo en el contexto socio – comunitario en el que vive cada niño o adolescente.
- ❖ Escuela de hermanos.
- ❖ Seguimiento de hermanos pequeños.
- ❖ Intervención educativa en el ámbito domiciliario.
- ❖ Respiro familiar.
- ❖ Convivencia.
- ❖ Taller de actividades.

**Explotación económica accesoria o complementaria:**

- ❖ Prestación de servicios de hospitalización y/o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como son la entrega de medicamentos, servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte.



**Otras actividades:** La Asociación no ha llevado a cabo ninguna otra actividad.

En cumplimiento del artículo 3.1 R.D. 1.270/2.003, de 10 de octubre, se procede a la identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2.002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas.

Asimismo, se procede a la identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a los proyectos o actividades realizados por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Cuenta	Importe total de la cuenta	Actividad Asociacional		Importe Exento	Artículo Ley 49/2002	Importe No Exento
		%	Euros			
Cuotas de asociados, afiliados y/o usuarios	1.719.680	<b>31%</b>	1.719.680	1.719.680	6.1º.b)	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	2.909.519	<b>52%</b>	2.909.519	2.909.519	6.1º.a)	
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	806.444	<b>15%</b>	806.444	806.444	6.1º. c)	
Ingresos financieros	401			401	6.5º	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	108.944	<b>2%</b>		-	6.1º.a) y c)	
Ingresos excepcionales	-			-	6.1º d)	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.544.987</b>	<b>100%</b>	<b>5.435.642</b>	<b>5.436.043</b>		

**(\*) El importe correspondiente a Ingresos de colaboraciones empresariales, se deriva de prestaciones de servicios al IMAS, las cuales en la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido en el epígrafe "A.1.c) Ingresos de colaboraciones empresariales". Importes en euros**



Cuenta	Importe total de la cuenta	Actividad Asociacional		Importe Exento	Artículo Ley 49/2002	Importe No Exento
		%	Euros			
Aprovisionamientos	374.341	<b>7%</b>	374.341	374.341	7.1º d) y 7.2º	
Gastos de personal	4.149.103	<b>77%</b>	4.149.103	4.149.103	7.1º d) y 7.2º	
Dotación amortización inmovilizado	129.581	<b>2%</b>	129.581	129.581	7.1º d) y 7.2º	
Otros gastos	717.680	<b>13%</b>	717.680	717.680	7.1º d) y 7.2º	
Gastos financieros y asimilados	9.529		9.529	9.529	7.1º d) y 7.2º	
Gastos excepcionales	2.791		2.791	2.791		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.383.025</b>	<b>100%</b>	<b>5.383.025</b>	<b>5.383.025</b>		

Cuenta	Importe total de la cuenta	Actividad Asociacional		Importe Exento	Artículo Ley 49/2002	Importe No Exento
		%	Euros			
Equipos Procesos de Información	7.371	<b>17%</b>	7.371	7.371	7.1º d)	
Elementos de Transporte	35.670	<b>83%</b>	35.670	35.670	7.1º d)	
<b>TOTAL INVERTIDO</b>	<b>43.041</b>	<b>100%</b>	<b>43.041</b>	<b>43.041</b>		



## 12. Ingresos y Gastos

12.1. El detalle de la partida "5. Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2.023 es el que se indica a continuación, siendo todas las compras realizadas a proveedores nacionales (en euros):

	<b>Aprovisionamientos</b>			
	<b>Actividad Asociacional</b>		<b>Actividad Accesorias</b>	
	2023	2022	2023	2022
Compras otras materias consumibles	374.341	390.276	-	-

12.3. El detalle de los gastos de personal incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente (en euros):

	<b>Cargas Sociales</b>	
	2023	2022
Seguridad social a cargo de la empresa	873.610	706.508
Otras cargas sociales	-	-

12.4. El detalle de la partida "8. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el que se indica a continuación (en euros):



<b>Otros gastos de la actividad</b>		
	2023	2022
Gastos de formación	26.154	18.227
Renting	2.941	4.248
Gastos de reparación y conservación	117.336	120.718
Servicios Profesionales Independientes	123.325	109.313
Primas de Seguro	39.458	27.384
Servicios bancarios y similares	24.604	18.214
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	36.819	36.208
Suministros	174.699	161.411
Otros servicios	19.592	21.102
Transportes	128.122	112.685
Tributos	879	2.747
Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	23.751,10	9.186,20

12.5. Los ingresos derivados de promociones, patrocinadores y colaboraciones, recogidos en la partida "1.d) Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2.023 ascienden a 2.909.518 euros (1.795.662 euros en 2.022).

12.6. El detalle de la partida "13. Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2.023 es el que sigue:

<b>Otros resultados</b>		
	2023	2022
Resultados originados fuera de la actividad de la empresa incluidos en "Otros resultados"	2.791	272



### **13. Provisiones y contingencias**

13.1. La Asociación tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 4.375 euros que correspondiente a avales financieros.

13.2. A fecha 28 de mayo de 2017, se produjo el asesinato de una de las trabajadoras por un compañero de trabajo en las instalaciones de la asociación. Como consecuencia, la asociación tiene en curso un Procedimiento Ordinario nº 414/10, del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Molina de Segura (Murcia), instado en su contra por el marido de la asesinada, en su propio nombre y en el de su hijo menor de edad, en reclamación de 299.253 euros, intereses y costas.

La sentencia obtenida en primera instancia en 2022 ha sido favorable para la Asociación ya que la demanda ha sido desestimada y absuelve a la asociación, sin embargo, esta misma ha sido recurrida en recurso de apelación a la Audiencia Provincial de Murcia, ello hace que la estimación de obtención de pronunciamiento judicial definitivo siga siendo incierta, pudiendo variar entre 1 y 2 años. La responsabilidad total que podría llevar aparejada una Sentencia totalmente desfavorable para los intereses de ASTRADE estaría en torno a los 450.000 euros.

### **14. Información medioambiental**

14.1. Durante el ejercicio la Asociación no ha incurrido en ningún gasto e inversión para protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión para actuaciones medioambientales al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022.



## 15. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

15.1. El importe de las subvenciones recibidas durante el presente ejercicio que se han imputado a resultados por tratarse de subvenciones concedidas, para el cumplimiento de los fines asociacionales (en euros):

Concepto	2023	2022
Subvenciones, donaciones y legados		
Imputados a pérdidas y ganancias	806.444	1.090.010

15.2. El análisis del movimiento de las subvenciones registradas en el epígrafe de patrimonio neto es el siguiente (en euros):

	2023	2022
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>2.769.161</b>	<b>2.833.798</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	2.454	19.355
(+) Conversión deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados	(81.375)	(83.992)
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
<b>Saldo final del ejercicio</b>	<b>2.690.241</b>	<b>2.769.161</b>

15.3. El análisis del movimiento de las donaciones registradas en el epígrafe de patrimonio neto es el siguiente (en euros):

	2023	2022
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>272.162</b>	<b>312.563</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	552.413	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados (i)	(27.570)	(40.400)
(-) Importes devueltos	-	-
<b>Saldo final del ejercicio</b>	<b>797.006</b>	<b>272.162</b>



- i. Con fecha 24 de marzo de 2.004, la Asociación recibió mediante “cesión y transmisión gratuita” del Ayuntamiento de Molina de Segura una finca con una superficie de 23.000 m<sup>2</sup> sita en el Plan Parcial Los Leandros, en el municipio de Molina de Segura, por un valor de 690.000,00 euros, según consta en escritura de esa misma fecha otorgada ante el notario D. Francisco Coronado Fernández y de protocolo número 833. En el ejercicio 2.010, finalizaron las obras necesarias para la construcción en dichos terrenos de un “centro de atención integral para personas con trastornos del espectro autista”.

Fiscalmente, al tratarse de rentas derivadas de una donación recibida para colaborar con los fines de la entidad, la misma se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades (apartado 1º del art. 6 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre).

El ingreso derivado de dichas donaciones se ha registrado en una cuenta 131 de “Ingresos diferidos por donaciones” (epígrafe A-3) del Patrimonio Neto y se lleva a resultados del ejercicio en un plazo de 50 años (2% dotación lineal por año).

Consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1.491/2.011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en el ejercicio 2.012, la Asociación reconoció en el patrimonio neto ingresos por importe de 773.091,32 euros, consecuencia del reconocimiento de las cesiones correspondientes a las instalaciones de la Ribera de Molina y Cartagena (nota 5). En los ejercicios 2.023 y 2.022 se han traspasado a resultados del ejercicio el importe de 15.462, respectivamente.



- ii. Con fecha 14 de junio de 2023, la Asociación ha recibido mediante “cesión y transmisión gratuita” del Ayuntamiento de Murcia una finca con por un valor de 552.413 euros. La cesión del centro asistencial en La Flota (Murcia) se pacta por 25 años, prorrogables, para la prestación de servicios de atención directa a personas residentes en el municipio de Murcia, como vivienda residencial para personas adultas con trastorno del espectro autista.

Fiscalmente, al tratarse de rentas derivadas de una donación recibida para colaborar con los fines de la entidad, la misma se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades (apartado 1º del art. 6 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre).

El ingreso derivado de dichas donaciones se ha registrado en una cuenta 131 de “Ingresos diferidos por donaciones” (epígrafe A-3) del Patrimonio Neto y se lleva a resultados del ejercicio en un plazo de 25 años (4% dotación lineal por año).

Consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1.491/2.011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en el ejercicio 2.023, la Asociación reconoció en el patrimonio neto ingresos por importe de 552.413 euros, consecuencia del reconocimiento de la cesión correspondientes a las instalaciones mencionadas. En los ejercicios 2.023 se han traspasado a resultados del ejercicio el importe de 12.108 euros.

- 15.4. Las subvenciones concedidas en el ejercicio proceden de los siguientes entes públicos y privados:



<b>2023</b>		
Destino	Importe	Organismo
Atención Educativa 0-6 Años	333.975	Plena Inclusión
Atención Educativa 7-16 Años	310.271	Plena Inclusión - Reg Murcia
IRPF	19.561	Plena Inclusión - Reg Murcia
Contratación	3.937	SEPE
Formación	36.707	SEF-Región de Murcia
Actividades varias	32.005	Fundación ONCE
Actividades varias	24.693	FEDER
Experiencias laborales	4.900	Fundación CAIXA
Actividades varias	5.000	Orange
Actividades varias	6.000	Ayuntamiento de Jumilla
Actividades varias	1.269	Federación Autismo R. Murcia
Actividades varias	3.713	Ayuntamiento de Molina de Segura
Actividades varias	1.556	Autismo España
APIS	12.857	IMAS
Actividades varias	10.000	Ayuntamiento de Lorca
<b>Total subvenciones</b>	<b>806.444</b>	
<b>2022</b>		
Destino	Importe	Organismo
Atención Educativa 0-6 Años	622.467	Plena Inclusión
Atención Educativa 7-16 Años	301.488	Plena Inclusión - Reg Murcia
IRPF	48.155	Plena Inclusión - Reg Murcia
Contratación	27.012	SEPE
Formación	25.194	SEF-Región de Murcia
Actividades varias	15.473	Fundación ONCE
Actividades varias	15.000	FEDER
Experiencias laborales	8.000	Fundación CAIXA
Convenio	6.186	Comunidad Autónoma Reg.Murcia
Actividades varias	5.636	Ayuntamiento de Jumilla
Actividades varias	5.116	Ayuntamiento de Murcia
Actividades varias	3.316	Ayuntamiento de Molina de Segura
Actividades varias	3.000	Ayuntamiento de Cartagena
Actividades varias	2.467	
Actividades varias	1.500	Ayuntamiento de Lorca
<b>Total subvenciones</b>	<b>1.090.010</b>	



15.5. La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

## 16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

16.1. Todos los elementos que componen el inmovilizado material e intangible están afectos al desarrollo de la actividad asociacional tal y como se ha indicado en las notas 5 y 6 de esta memoria.

16.2. La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a los proyectos o actividades realizados por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto se han detallado en la nota 11 de esta memoria.

16.3. A continuación se hace un resumen del total de ingresos y gastos incurridos tanto en el ejercicio 2.023 como en ejercicios anteriores y la distribución del resultado final del ejercicio, indicando el importe definitivo destinado a fines propios:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos necesarios	Ajustes por errores	Diferencia	%	Importe destinado a fines propios por ejercicio					
						2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
2.018	3.373.647	3.279.893	1.835	95.589	100%	95.589	-	-	-	-	-
2.019	3.412.906	3.549.701	83.321	(53.474)	100%	-	(53.474)	-	-	-	-
2.020	3.121.518	2.767.972	24.177	377.723	100%	-	-	377.723	-	-	-
2.021	3.976.153	3.916.681	15.912	75.384	100%	-	-	-	75.384	-	-
2.022	5.544.987	5.383.025	9.067	171.030	100%	-	-	-	-	171.030	-
2.023	5.544.987	5.383.025	-	161.962	100%	-	-	-	-	-	161.962

## 17. Hechos posteriores al cierre

17.1. No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma



de registro y valoración supusieran la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no significaran un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria debiera ser modificada de acuerdo con dicho hecho para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

## **18. Operaciones con partes vinculadas**

18.1. La Asociación no ha satisfecho ningún tipo de retribución a los miembros de la Junta Directiva, tal y como indica el artículo 24 de sus estatutos sociales:

### **Artículo 24:**

La Junta Directiva estará compuesta por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 11, elegidos por la Asamblea General entre los socios numerarios mayores de edad, en pleno uso de sus derechos civiles y que no estén incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Las personas que presten servicios profesionales remunerados en la Asociación no podrán formar parte de la Junta Directiva de la misma; aunque sí podrán estar como asesores cuando la Junta lo considere conveniente.

Los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser indemnizados por los gastos que les ocasione el cumplimiento de sus funciones, previa aprobación de los mismos y justificación documental.

18.2. Durante el ejercicio, la Asociación ha satisfecho salarios al personal de alta dirección por importe bruto de 57.776 euros (45.614 euros en 2022).

18.3. No existen ningún tipo de anticipos y créditos otorgados a los órganos de gobierno de la Asociación, así como ninguna obligación en materia de pensiones y similares.



## 19. Otra información

19.1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por departamentos y sexo, es el siguiente:

Categoría	Número de empleados 2023		Número de empleados 2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo II. Titulado nivel 3	8	14	6	9
Grupo II. Titulado nivel 2	12	74	11	63
Grupo III: Técnico Superior nivel 1	8	10	5	2
Grupo III: Técnico	16	25	18	26
Grupo III: Técnico Auxiliar	3	4	3	4
<b>Total Personas Empleadas</b>	<b>47</b>	<b>127</b>	<b>43</b>	<b>104</b>

A 31 de diciembre de 2023 el número de empleados por categorías no varía significativamente del número de personas medio incluido en el detalle anterior.

19.2. La empresa auditora (Blázquez Asociados Auditores, S.L.P) de las cuentas anuales de la Asociación, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2.023 y 2.022, honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle (en euros):

Honorarios del auditor en el ejercicio	2023	2022
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	3.342	3.342
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	2.347	-
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	1.040	-
Otros honorarios por servicios prestados	-	-
<b>Total</b>	<b>6.729</b>	<b>3.342</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2.023 y 2.022, con independencia del momento de su facturación.



## 20. Estado de flujos de efectivo

A continuación, se presenta el estado de flujos de efectivo para los ejercicios terminado a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2.023	2.022	Notas
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(666.714)</b>	<b>(1.113.213)</b>	
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>161.962</b>	<b>72.972</b>	<b>3</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>53.516</b>	<b>(2.267)</b>	
a) Amortizaciones del inmovilizado (+)	129.581	102.520	<b>5 y 6</b>
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	23.751	-	<b>8</b>
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	(108.944)	(124.392)	<b>15</b>
g) Ingresos financieros (-)	(401)	(8)	
h) Gastos financieros (+)	9.529	3.700	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-	15.913	
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(66.620)</b>	<b>(90.215)</b>	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(137.874)	(312.598)	<b>8</b>
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(83.150)	209.526	<b>8</b>
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	154.404	12.857	
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(815.572)</b>	<b>(1.093.702)</b>	
a) Pagos de intereses (-)	(9.529)	(3.700)	
c) Cobros de intereses (+)	401	8	
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	(806.444)	(1.090.010)	
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>(666.714)</b>	<b>(1.113.213)</b>	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(70.391)</b>	<b>(231.623)</b>	
<b>6. Pago por inversiones</b>	<b>(70.391)</b>	<b>(231.623)</b>	
c) Inmovilizado material	(43.041)	(231.623)	<b>5</b>
f) Otros activos financieros	(5.988)	-	<b>8</b>
g) Otros activos	(21.361)	-	
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>(70.391)</b>	<b>(231.623)</b>	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.781.041</b>	<b>1.082.620</b>	
<b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>	<b>808.898</b>	<b>1.109.403</b>	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	808.898	1.109.403	<b>15</b>
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>972.143</b>	<b>(26.783)</b>	<b>8</b>
a) Emisión	1.000.000	-	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	1.000.000	-	
4. Otras deudas (+)	-	-	
b) Devolución y amortización de	(27.857)	(26.783)	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(27.857)	(26.783)	
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>1.781.041</b>	<b>1.082.620</b>	
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>1.043.936</b>	<b>(262.216)</b>	
<i>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</i>	376.509	638.725	
<i>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</i>	1.420.445	376.509	



Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.023 que figuran recogidas en las hojas numeradas del 1 a la 51 ambas inclusive, son las formuladas por la Junta Directiva de la Asociación el 15 de mayo de 2024 y en prueba de conformidad firman en la presente hoja nº 51.

- ❖ Presidente: Javier Ruiz de la Torre López
- ❖ Vicepresidente 1º: Helena Flores Álvarez
- ❖ Vicepresidente 2º: Pedro Zapata Col
- ❖ Secretario: M<sup>a</sup> Soledad Guerrero Ferre
- ❖ Tesorero: Eusebio Ramón Gomáriz
- ❖ Vocal 1º: Antonio Alcaraz Aznar
- ❖ Vocal 2º: Rosa Parra Martínez
- ❖ Vocal 3º: José Antonio Agustín Muñoz
- ❖ Vocal 4º: Encarna García Fernández
- ❖ Vocal 5º: José García Gil
- ❖ Vocal 6º: Juan Soro Mateo